ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA - INTERVENTORIA No. 208 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA - INTERVENTORIA No. 208 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y EL Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO.

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. 208	FECHA: 06 DE NOVIEMBRE DE 2020
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
NOMBRE	Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 93.132.900 DEL ESPINAL TOLIMA
DIRECCIÓN	MANZANA Q CASA 16 BARRIO PRADERAS DEL NORTE
CIUDAD	IBAGUÉ - TOLIMA
TELEFONO	2726491 - 3144746027
CORREO ELECTRONICO	albertocasabianca61@gmail.com
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROYECTO DENOMINADO "INTERVENCIONES MINIMAS CONSISTENTES EN ARREGLOS LOCATIVOS, MANTENIMIENTO EDIFICIO AMARILLO E IDENTIFICACION DE ESPACIOS PARA LAS AREAS EXTERIORES, CIRCULACION, BAÑOS, ARCHIVO, Y ALMACEN CON MANEJO DE ILUMINACION NATURAL, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DE LA SEDE CENTRAL DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA (BIC - Nal)"
VALOR INICIAL	SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 62.282.185.oo) IVA INCLUIDO
SUPERVISOR	COORDINADOR DE SERVICIOS DE APOYO
PLAZO INICIAL	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL No. 1	CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIO.
PLAZO ADICIONAL No. 2	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.
CDP No.	396 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE INICIO	10 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA ADICIÓN EN VALOR:	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2020
CDP No.	479 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2020
VALOR ADICIONAL	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS ($17.881.215.oo)
VALOR TOTAL	OCHENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 80.163.400.oo) IVA INCLUIDO

En Ibagué Tolima, se reunieron el **Dr. JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **7.143.656 expedida en Santa Marta**, obrando en su calidad de Rector del

[redacted]

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA - INTERVENTORIA No. 208 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020

Conservatorio del Tolima, debidamente posesionado, facultado y autorizado para tal, el **Dr. ROSEMBERG CARDONA GARZON** - Coordinador de Servicios de Apoyo, en su calidad de Supervisor, quién para efectos del presente documento se denominarán **EL CONTRATANTE ó CONSERVATORIO DEL TOLIMA**, por una parte, y por la otra el **Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 93.132.900 del Espinal Tolima,** quién para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, para liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE CONSULTORÍA - INTERVENTORIA No. 208 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

El **CONTRATO DE CONSULTORÍA - INTERVENTORIA No. 208 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020**, es objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectúa dentro del Plazo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.

En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

En esta acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones, transacciones y compromisos a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para esta liquidación se exigió al contratista la extensión o ampliación, de la garantía Única del contrato, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato.

I. BALANCE FINANCIERO:

De conformidad con lo establecido en la Contrato Inicial y demás documentación, el siguiente es el balance financiero del Contrato:

BALANCE FINACIERO GENERAL		
VALOR APORTE DEL CONSERVATORIO SEGÚN CONTRATO INICIAL (Efectivo)	62.282.185,oo	
VALOR APORTE DEL CONSERVATORIO SEGÚN CONTRATO ADICIONAL (Efectivo)	17.881.215,oo	
VALOR ANTICIPO A EL CONTRATISTA SEGÚN CONTRATO INICIAL Y ADICIONAL		32.065.360,oo
VALOR ACTA PARCIAL No.1 DE CONSULTORÍA – CONTRATO INICIAL		18.684.655,50
ANTICIPO AMORTIZADO ACTA PARCIAL No.1 DE CONSULTORÍA – CONTRATO INICIAL		7.473.862,20
VALOR ACTA PARCIAL No.2 DE CONSULTORÍA – CONTRATO INICIAL		32.866.994,oo
ANTICIPO AMORTIZADO ACTA PARCIAL No.2 DE CONSULTORÍA – CONTRATO INICIAL		13.146.797,60
VALOR ACTA FINAL DE CONSULTORIA – CONTRATO INICIAL		10.730.535,50
VALOR ANTICIPO A AMORTIZAR ACTA FINAL DE CONSULTORIA – CONTRATO INICIAL		4.292.214,20

[redacted]

VALOR ACTA FINAL DE CONSULTORIA – CONTRATO ADICIONAL		17.881.215,00
VALOR ANTICIPO A AMORTIZAR ACTA FINAL DE CONSULTORIA – CONTRATO ADICIONAL		7.152.486,00
VALOR SIN EJECUTAR		0,oo
TOTALES (SUMAS IGUALES)	**80.163.400,oo**	**80.163.400,oo**

RESUMEN DETALLADO

Valor Total del **CONTRATO DE CONSULTORÍA - INTERVENTORIA No. 208 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020**		**80.163.400,oo**
Valor Pagado a EL CONTRATISTA hasta la presente fecha de esta Liquidación	62.996.349,70	
Valor Sin Pagar a EL CONTRATISTA*	**17.167.050,30 ***	
Valor Real Ejecutado (Actas Parciales y Final de Consultoría)	80.163.400,oo	
Valor Sin Ejecutar por parte de EL CONTRATISTA (A)	0,oo	
SUMAS IGUALES	**80.163.400,oo**	**80.163.400,oo**
Saldo a favor DEL CONSERVATORIO (A+B)	**0,oo**	
Saldo por Pagar al EL CONTRATISTA		**17.167.050,30 ***

II. CUMPLIMIENTO:

El CONSERVATORIO certifica que el objeto y las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE CONSULTORÍA - INTERVENTORIA No. 208 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020**, fueron ejecutadas y recibidas totalmente, ya que EL **CONTRATISTA**, Ejecutó el **100 %** de los recursos en la Interventoría de las Obras, según las Actas Parciales y Final de Consultoría, las cuales hacen parte del presente acto.

El Supervisor por parte del CONSERVATORIO recibe a entera satisfacción el objeto del contrato y deja constancia que el Interventor cumplió a cabalidad con sus funciones, pago adecuadamente los aportes parafiscales y de Seguridad Social y entrego los informes Parciales y Final de Interventoría con todos sus soportes y anexos.

[redacted]

CONSERVATORIO
DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA - INTERVENTORIA No. 208 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020

El CONSERVATORIO manifiesta que **EL CONTRATISTA** anexa los pagos, en la que hace constar, que durante la ejecución del Contrato, cumplió y se encuentra a paz y salvo con las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Lo anterior, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CONCLUSIONES

Con base en lo expuesto, las partes se declararán a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez el CONSERVATORIO DEL TOLIMA, pague al Contratista de la Interventoría el valor de $ **17.167.050,30***, correspondiente al Acta Final de Consultoría.

Forman parte de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos:

1. Copia del Contrato, sus modificaciones y Adiciones.
2. Copia de la garantía única de cumplimiento y sus certificados de modificación.
3. Relación de pagos efectuados al contratista.
4. Actas de recibo Parcial y Final.
5. Los Informes Parciales de Interventoría, con todos los Documentos soportes anexos.
6. El Informe Final de Interventoría, con todos los Documentos soportes anexos.
7. Los Informes de Supervisión, con todos los Documentos soportes anexos.

Se firma por los que en esta Acta Intervinieron, a los **29 días del mes de Abril de 2021**.

POR EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA,

Dr. JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
Rector

Dr. ROSEMBERG CARDONA GARZON
Coordinador de Servicios de Apoyo
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO
Contratista de la Interventoría

[redacted]